



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario

Oficio No.SOTA.0229.2021

Ciudad de México, a 28 de junio de 2021

Asunto: Instrumentos de Ordenamiento Territorial "Región Paisaje Agavero"

Sergio Humberto Graf Montero

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Gobierno del Estado de Jalisco

Presente

Me refiero a su oficio 176/2021, mediante el cual solicita *difundir los instrumentos de ordenamiento territorial de la Región "Paisaje Agavero"*: 1) El Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POE y TR), 2) Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), 3) Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU).

Al respecto, me permito comentarle que esta Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, considera que dichos instrumentos son un referente congruente con la Política de Ordenamiento Territorial del Gobierno de México planteada en: la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 (a punto de publicarse), el Programa Sectorial de la Sedatu 2020-2024 e incluso, en el Programa Sectorial del Ramo 16 (Sector Ambiental), mediante la cual se promueve la planeación armonizada del Territorio, desde las dimensiones: territorial, ecológica, urbanística, patrimonial, cultural, gestión integral de riesgos, enfoque de cuenca, económica, social, comunitaria, vivienda adecuada, agraria, movilidad, entre otras, encaminada hacia la posibilidad de tener en el futuro cercano, un solo instrumento de planeación para el territorio.

Con base en lo anterior y habiendo participado por parte de la Sedatu en las diferentes etapas del proceso de elaboración de estos instrumentos, procederemos a incorporarlos de manera provisional en la página de la Sedatu y, posteriormente, apenas se consolide, en el Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU). De esta manera, se dará cumplimiento al compromiso de la SEDATU previsto en el Convenio de Coordinación firmado con el Gobierno del Estado de Jalisco y Semarnat en materia de planeación del territorio, por lo cual quedamos atentos de las convocatorias del Consejo Interinstitucional para el seguimiento en la implementación de dichos programas.

Finalmente, desde la SEDATU esperamos seguir colaborando corresponsablemente con el Estado de Jalisco para convertir lo que hoy es la Política Pública Nacional de Ordenamiento Territorial, en una Política de Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

David Ricardo Cervantes Peredo
Subsecretario

DRCP/VHHA

C.c.p. Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Presente.
Víctor Hugo Hofmann Aguirre, Director General de Ordenamiento Territorial, Presente

